



DECRETO N° 18391

LAJA, junio 06 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por el Sr. Gary Tiznado Cid, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1594 del 17.05.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Eduardo Alejandro Merino Gajardo, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral del docente designado en calidad de contrata en reemplazo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por el Sr. Gary Tiznado Cid.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con el profesional de la educación perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 06 de junio del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Eduardo Alejandro Merino Gajardo**
R.u.t. 

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *06/06/12
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 - 534302 - Fax: 534309